

en 2 de oct. de 1711 se dio en  
memoria  
Y. H. P.

Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios Natural y Vecino de esta villa Com  
La maia Beneracion haze presente a V. M. ha V. M. re  
lo ponea Escuela de primeras letras en esta dha villa  
Venerando la grande necesidad que ay en ella, si  
endo uno de los mas principales, y necesarios Documen-  
to, lo que se adquiere por la Instrucion de Maes-  
tro de primeras letras; por lo que el S. M. se  
ha hacer este Manifesto a V. M. proponiendo, que  
desde primeros de Octubre de este presente año, abra  
ra y gonda Escuela en su propia Casa; dando ela  
dozientos y quarenta p. de B. en Cada un año; sin  
may ade Alas; lo que no duda prohiberá a V. M.  
gonda una B. de B. en Cada un año; sin  
Referida villa; y al mismo tiempo se dá a V. M.  
un singular favor =

D. de B. Lo m. d. q. queda B.

